



**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**30 de Mayo de 2007  
Resumen General**



## **RESUMEN GENERAL**

Baremos orientativos de honorarios y sociedades profesionales	CERCHA
Juicio del 11-M	EL PAÍS
El Defensor del Pueblo recibió en 2006 más del doble de quejas que el año anterior	EL MUNDO
La DGT quiere hacer pruebas de alcoholemia sin orden judicial	LA GACETA
Una juez ha absuelto a un maltratador por la “inmadurez” de su pareja	EL PAÍS
Un buque de Fomento recogerá en alta mar a los naufragos de Malta	EL PAÍS
La CE prepara un estudio jurídico sobre la responsabilidad de países y barcos en casos de inmigrantes en alta mar	EUROPA PRESS

## EDITORIAL

# BAREMOS ORIENTATIVOS DE HONORARIOS y Sociedades Profesionales



En los últimos tiempos, las autoridades europeas y españolas de la Competencia han dedicado sus esfuerzos a acelerar la “liberalización” de las profesiones colegiadas. Se recordará que hace una década, y entre otras iniciativas, se suprimieron las tarifas de honorarios de todas las profesiones, que fueron sustituidas por los baremos orientativos de honorarios. Ahora le ha llegado el turno a éstos.

De esta forma, y aún cuando los precios orientativos vengan autorizados por la Ley de Colegios Profesionales, la Comisión Europea ha forzado al Servicio y al Tribunal de Defensa de la Competencia españoles a actuar, obligándonos a las organizaciones profesionales a abandonar esta ancestral figura.

Desde nuestro absoluto respeto a la legalidad, no podemos ocultar nuestra opinión crítica, tanto sobre la forma como sobre el fondo de este proceso de reforma. Es preciso reseñar que hemos seguido con pesar todo el proceso de supresión de baremos orientativos de honorarios. El Consejo General, al igual que todas las organizaciones integradas en Unión Profesional, sigue convencido de la bondad de este instrumento, que ha sido muy útil y positivo. Para toda la sociedad, y no sólo para este colectivo profesional.

Otra cuestión que sin duda habrá de afectar a corto plazo nuestro ejercicio profesional es la reciente promulgación de la Ley de Sociedades Profesionales. La evolución de las actividades profesionales ha dado lugar a que la actuación aislada del profesional se vea sustituida por una labor de equipo que tiene su origen en la creciente complejidad de estas actividades y en las ventajas que derivan de la especialización y división del trabajo. Por ello, se ha podido apreciar en los últimos tiempos una acusada tendencia a organizar el ejercicio de las profesiones colegiadas por medio de sociedades. En este contexto, la Ley de Sociedades Profesionales que se acaba de aprobar tiene por principales objetivos crear certidumbre jurídica sobre las sociedades en el ámbito profesional, acabando con la inseguridad existente, y asegurar la conexión entre las sociedades profesionales y los ordenamientos profesionales donde se ubica el ejercicio de la profesión. En el texto finalmente aprobado se han tenido en cuenta buena parte de las sugerencias formuladas por las profesiones colegiadas.

## Juicio por el mayor atentado en España



### ERA GOMA 2 ECO Y TAMBIÉN EC

Los peritos se ponen de acuerdo en que en los trenes estalló dinamita

Las declaraciones sobre las pérdidas de explosivos terminaron ayer con una hipótesis que explicaría para los peritos la mezcla de componentes en los análisis: hubo una mezcla de dos tipos de dinamitas en los trenes.

Zouhier, expulsado por agredir a otro acusado

El acusado Rafá Zouhier le propinó ayer un codazo a otro acusado, un primo de El Chino, por llamarle "chivato" mientras estaban los dos en la pecera.

El Gitanillo seguirá en régimen cerrado en Madrid

La Audiencia Nacional acordó ayer que el menor condenado por el 11-M continúe cumpliendo su pena en Madrid y no sea trasladado a Asturias, como solicitó.

### LA VISTA AL DÍA

El tribunal analiza la tetra de Rafá Zouhier

El juicio se reanuda hoy a las diez de la mañana con una prueba pericial caligráfica que se realizó al acusado Rafá Zouhier. También se continuará la lectura de las declaraciones de los testigos que no han podido ser localizados por el tribunal.

# Del DNT al KO

### Rafá Zouhier interrumpe con un golpe a otro procesado una enrevesada sesión sobre explosivos

PABLO ORDAZ. Madrid

Hay quien dice que fue un crochet de derecha. Otros, menos diuchos en boxeo, se inclinan por el tradicional codazo de izquierda. Lo cierto es que ayer, cuando el dinitrotolueno y la nitroglicerina se hallaban en su pleno apogeo, Rafá Zouhier le endosó un mamporro al primo de El Chino que lo dejó KO.

Fue a media mañana. La fiscal Olga Sánchez interrogaba a uno de los peritos que analizaron el material explosivo encontrado en el piso de Leganés donde el 3 de abril de 2004 se suicidaron los siete terroristas.

—¿Analizaron ustedes 594 fajas con distintas numeraciones de Goma 2 ECO?

—Efectivamente

—De las 594 fajas, ¿hay 215 cuya numeración no se aprecia?

—Sí.

—Asimismo, ¿se recupera un carrete vacío de 25 metros de cable?

“¿Queda expulsado de la sala y que se dé cuenta al juzgado?”, ordena el juez

—Sí, sí, un carrete vacío.

—¿Legan ustedes a precisar si ese carrete...?

Es justo en ese momento —tan propenso para dar una cabezadita— cuando el juez Gómez Bermúdez pega un grito que sobresalta a la fiscal.

—¡¡Zougam!!! Un momento, señora. ¡Es que acaba de pegar a un procesado! Queda expulsado de la sala. Que se dé cuenta al juzgado correspondiente. Y —dirigiéndose a los policías que ya han entrado en la habitación de cristal blindado para detener al agresor— saquen ustedes al otro procesado para que lo atienda un médico. Se interrumpe la sesión.

El grueso de los periodistas —que sigue el juicio desde una sala de prensa contigua— irrumpen en el juicio queriendo saber. De lo primero que se percatan es de que el agresor no es Zougam —que sigue sentado en el banquillo con su nariz aguilenta y su gesto sombrío—, sino Zouhier, el ex confidente de la Guardia Civil, el poldelincuente habitual que presuntamente puso en contacto a la trama asturiana de los explosivos y a los autores de la matanza. La siguiente cuestión es averiguar los detalles técnicos de la agresión. ¿Con la izquierda o con la derecha? ¿Con la mano abierta o con el puño cerrado? ¿Es verdad que sangraba por la nariz el primo de El Chino?

Gómez Bermúdez sólo precisa de unos minutos para retomar el control de la situación.



Rafá Zouhier, en julio de 2004 tras declarar en el juzgado de Valdemoro (Madrid). / EFE

—No se trataba de Zougam —explica— pero como no lo estaba viendo bien, me he confundido de nombre. Evidentemente, se trata de Zouhier. Como siempre...

El juicio sigue. Se trata de una jornada terrible. Gómez Bermúdez se ha encerrado con ocho peritos —la mayoría de ellos químicos— para que discutan entre sí sobre explosivos. Se habla de isómeros, de cromatografía de gases, de galgas, de nitroglicol, del ya famoso dinitrotolueno (DNT), de la nitroglicerina y hasta de polímeros retráctiles. Hay un perito que dice que a él, personalmente, le gusta más el metanol que la acetona. A estas alturas del juicio —se inició el 15 de febrero y aún queda un mes—, el juez ya tiene sus partidarios y sus detractores. Los bermudistas andaban ayer sacando pecho por el manejo que demostró el juez en el complicado mundo de la química. “Yo no lo habría expresado mejor, señoría”, llegó a pelotearlo uno de los per-

La chispa saltó cuando el primo de El Chino llamó “chivato” al ex confidente policial

### EN SEGUNDO PLANO

## El abogado del 11-M que menos cobra está harto

ANTONIO JIMÉNEZ BARCA. Madrid

Se llama Fernando Yébenes y es abogado de oficio. Se sienta en los bancos de los abogados acusadores y es fácilmente reconocible por sus gafas de sol, colocadas en todo momento, consecuencia de la fotofobia que padece. Le dan un aire a Matías Prats. También es reconocible porque no hace nunca preguntas. Tiene sus razones: está harto de que no le paguen.

Yébenes es abogado del turno de oficio pero no asiste a ninguno de los encarcelados. Su cliente es una víctima, una mujer colombiana, María Teresa Vargas Páramo, que resultó herida en los trenes. A sus compañeros, los abogados de oficio de los acusados, una veintena, el Ministerio de Justicia, a través del Colegio de Abogados de Madrid, les ha pagado ya 8.000 euros por asistir al juicio del 11-M. Y les pagará, en total, unos 20.000 euros. Todo esto después de un plante de este grupo del que Yébenes ni siquiera forma parte. El ha cobrado hasta ahora (el juicio empezó el 15 de febrero) 1.700 euros.



Fernando Yébenes.

“¿Y qué quieren que haga con 1.700 euros?”, protesta, en una cafetería cercana al edificio del juicio, después de que el juez haya ordenado un receso en la sesión de hoy. “He reclamado al Colegio de Abogados pero como los abogados de oficio de las víctimas somos tres, pues no hacemos fuerza y no nos hacen ni caso”, añade. Este abogado ya no viene todos los días. Argumenta que necesita tiempo para llevar su

bufete “y no cerrar”. Se siente discriminado. Y lo razona: “Que yo sepa, las 100.000 páginas del sumario son las mismas para todos: no sé por qué ellos han cobrado ya 8.000 euros y nosotros tres no. Somos los parias de este juicio”. Por eso no hace preguntas en las sesiones. “¿Y con lo que cobro quieren encima que pregunte?”, dice. Aunque luego añade: “La verdad es que, por mi apellido, Yébenes, voy siempre al final del turno y ya las preguntas están casi todas planteadas”.

Un portavoz del Colegio de Abogados de Madrid aseguró ayer que la petición de Yébenes de equiparar los salarios “ya ha sido cursada y la impresión es que el Ministerio de Justicia la ha acogido favorablemente”. El abogado no se fia: termina el café y se encamina, cabreado, al juicio, donde ya aguardan los peritos en explosivos de la jornada preparados para disertar sobre nitroglicerina, nitroglicol, absorciones de elementos volátiles y alteraciones químicas. “Encima esto, que no se entiende”, bromea Yébenes, que sube a ponerse la toga.

tos, si bien en más de una ocasión los mandó callar con cajas destempladas.

—Quietos, quietos, quietos... El abogado de Zouhier baja a los calabozos. Cuando sube, explica la razón del altercado. Al parecer, su cliente y Hamid Ahmidan ya venían porfiando desde el lunes. La chispa saltó cuando el primo de El Chino llamó “chivato” a Zouhier. Tal vez si le hubiese llamado otra cosa, incluso otra cosa peor, la sangre no hubiese llegado al río, pero chivato, precisamente chivato... Hace unas semanas, el ex confidente escribió una larga carta a este periódico en la que se quejaba amargamente de ser tachado de tal. ¿Qué será de la policía?, venía a ser la tesis de su protesta, ¿si ustedes siguen denigrando a los confidentes?

Gómez Bermúdez saca de la habitación de cristal blindado a Suárez Trashorras, quien empieza a mostrarse aún más nervioso de lo habitual, y en cambio mantiene en los calabozos a Zouhier. De un tiempo a esta parte, el ex confidente parecía otro. Daba la impresión de que las regañinas del juez habían conseguido ahorrarlo. Intentaba ir de guay, sonreír a diestro y siniestro, pedir perdón cada vez que su carácter pendenciero se le salía por las costuras. Ayer bastó una palabra —su palabra maldita, la que encierra todo su pasado— para que el mismo se quitara el disfraz. Con un crochet de derecha, Zouhier volvió a su rincón.

## Juicio por el mayor atentado en España

# Los peritos atribuyen los resultados de los análisis a una mezcla de dinamitas Goma 2

La Guardia Civil descarta que en el 11-M se utilizara Titady, el explosivo habitual de ETA

**I. YOLDI/JORGE A. RODRÍGUEZ, Madrid** Los ocho peritos, cuatro funcionarios propuestos por el tribunal y otros cuatro por abogados que defendían la teoría de la conspiración, concluyeron ayer su exposición.

Los expertos admitieron que una mezcla de dinamitas Goma 2 Eco y Goma 2 EC explicaría la presencia de nitroglicerina, dinitrotolueno y fitalato de dibutilo en algunas muestras analizadas. Y coincidieron en que los

explosivos recuperados intactos son Goma 2 Eco y en que no pueden precisar el nombre comercial de la dinamita que estalló. La Guardia Civil negó que el explosivo que estalló fuera Titady, el habitual de ETA.

Después de 13 horas, el tribunal pilló a los peritos. Desde el lunes, habían mantenido que la nitroglicerina no era uno de los componentes de la Goma 2 EC. Y esa afirmación es verdad en los últimos tiempos, pero no en 1999. Los letrados de la Asociación 11-M Afectados del Terrorismo esgrimieron un documento en el que se acreditaba que en esa fecha la Goma 2 EC tenía nitroglicerina, nitroglicol y dinitrotolueno (DNT) y el presidente del tribunal hizo sangre: "A ver, que me parece que están ustedes encerrados en posiciones inamovibles".

Los peritos tuvieron que reconocer que no habían analizado muestras de Goma 2 EC y que no sabían qué componentes tenían en 1999. Si, como asegura el documento, llevara un 12% de nitroglicerina, una mezcla de dinamitas podría explicar algunos de los resultados de los análisis, según admitieron los peritos. Porque se da la circunstancia de que en Mina Conchita, de donde presuntamente salieron los se explosivos, se encontraron cuatro bolsas de ambas dinamitas tres meses después de los atentados.

Una de las bolsas halladas en la mina que estaba rotulada como Goma 2 ECO contenía, en realidad, cartuchos de Goma 2 EC. Los dos guardias civiles que analizaron las dinamitas que aparecieron mezcladas en la bocamina aseguraron que ambos tipos de explosivo nitrado conservaban su capacidad explosiva y que la que estaba más estropeada no era la EC, más antigua, sino una del tipo ECO, más reciente.

### Fitalato de dibutilo

Los peritos subrayaron que, aunque en una de las técnicas analíticas se halló nitroglicerina en una de muestra de Goma 2 que no la contenían en su composición, al someterla a una nueva prueba, esa sustancia no volvió a aparecer.

Por lo demás, en 22 de las 23 muestras de los focos de las explosiones se detectó fitalato de dibutilo, un componente exclusivo de la Goma 2 Eco, lo que permitiría suponer que esa dinamita estuvo presente en los artefactos. En lo que todos coincidieron es en que eran incapaces de poner nombre comercial a la dinamita que estalló en los trenes.

Los peritos propuestos por las partes reconocieron que nunca habían analizado explosivos, pero señalaron que, en una de las muestras, el análisis era más compatible con Titady, que con Goma 2 Eco, pese a la presencia de fitalatos. Estos peritos no hicieron la comparación con la Goma 2 EC.

Sin embargo, los peritos de la Guardia Civil, que son los únicos que han analizado Titady intacto y explosionado, destacaron que el análisis de la muestra M-1 —la única sobre la que discrepan los peritos de la policía y Guardia Civil de los propuestos por los abogados y que fue obte-



Los ocho peritos que han elaborado los informes de los explosivos, de espaldas en los dos primeros bancos. / EFE

## El juez mantiene en el reformatorio al menor ya condenado

**I. Y. / J. A. R., Madrid** La Audiencia Nacional decidió ayer mantener en un centro de reforma al único condenado hasta el momento por el 11-M, el menor conocido como el Gitanillo, condenado por haber transportado y entregado a Jamal Ahmidan, el Chino, una partida de explosivos de parte de José Emilio Suárez Trashorras. El joven, condenado a seis años de régimen cerrado, había solicitado su traslado a un reformatorio asturiano por razones de familiares y emotivas, pero los responsables del centro entienden que aún debe seguir bajo estricto control porque el menor aún no habría alcanzado "los suficientes recursos de competencia social para permitir un comporta-

tamiento responsable en la comunidad".

Los responsables del centro Los Rosales, de Madrid, entienden que, pese a su evolución positiva, con el joven aún no se han conseguido los objetivos fijados con la medida de internamiento. Consideran también que en un traslado "los resultados positivos obtenidos (...) podrían tornarse negativos" hasta poder implicar "una involución en los objetivos alcanzados". Esta regresión estaría motivada por el periodo de adaptación al nuevo centro y por la "interrupción en el tratamiento emocional y educativo seguido". La continuidad del tratamiento, estiman, es hoy día más importante que la cercanía familiar.

nida en el foco de explosión número 3 de la estación de El Pozo—, debería haber dado un resultado radicalmente distinto en caso de haber explotado Titady, ya que en la explosión debería haberse evaporado casi todo el nitroglicol, mucho más volátil, tendría que haber un mayor porcentaje de nitroglicerina, y no deberían aparecer fitalatos, porque no son componentes de la dinamita francesa que usa ETA.

Los peritos atribuyeron a contaminación el hecho de que muestras que en 2004 no tenían nitroglicerina ni DNT las tengan en 2007; o que muestras proceden-

tes del mismo cartucho de dinamita den resultados analíticos diferentes según se hayan guardado en tubos Falcon, más herméticos, o en bolsas proporcionadas por los Tedax, que son porosas.

Sin embargo, los peritos propuestos por las partes rechazaron la hipótesis de la contaminación. El presidente del tribunal les preguntó entonces por la explicación más probable para esos resultados, pero no ofrecieron explicación alguna. Acabaron admitiendo que las bolsas que analizaron, en las que los Tedax guardan los restos de explosivos, dejan salir al aire sus componentes

El Gitanillo fue condenado en 2004, en una sentencia de conformidad, a seis años de régimen cerrado, tras admitir que a primeros de febrero de ese mismo año hizo un viaje en autobús desde Asturias a Madrid y con una bolsa llena de explosivos que le había entregado Suárez Trashorras para El Chino. Además, reconoció que había acompañado al ex minero y a tres islamistas hasta mina Conchita la noche del 28 al 29 de febrero de 2004, donde se cargó un vehículo con mochilas que contenían Goma 2 ECO. También fue comisionado por Trashorras para recoger en Madrid el Toyota Corolla que el ex minero les prestó a los islamistas para el transporte de la dinamita.

y, entonces, podría producirse algún tipo de contaminación.

En lo que sí coincidieron los peritos fue en descartar una contaminación humana de las muestras y también en que no estalló ningún explosivo que no fuera una dinamita tipo goma. Y el explosivo hallado intacto era Goma 2 ECO, unas partes con y otras sin nitroglicerina o DNT, dos sustancias que no forman parte de su composición.

También los peritos de la policía destacaron cómo algunas muestras analizadas en 2004 no tenían ninguno de esos componentes ajenos, pero sí en 2007.

## Petición para que declare Condoleezza Rice por los vuelos de la CIA

**I. Y., Madrid** Varias acusaciones personaladas en la causa sobre los vuelos de la CIA que investiga el juez Ismael Moreno en la Audiencia Nacional pidieron ayer al juzgado que cite a declarar como testigo a la secretaria de Estado estadounidense, Condoleezza Rice, aprovechando su visita diplomática del próximo viernes. Ese día, la responsable de la diplomacia de Estados Unidos estará en Madrid por primera vez, en una visita para normalizar las relaciones entre España y Estados Unidos, en la parte deteriorada por la retirada de las tropas españolas de Irak, donde prestaban apoyo a las fuerzas estadounidenses.

En un escrito que firman dos asociaciones de abogados, una asociación pro derechos humanos y varios particulares de Mallorca, se argumenta que la citación es pertinente para la causa, ya que es "conocedora de primera mano, sin duda, del programa de rendiciones y del traslado de detenidos por espacio aéreo y aeropuertos europeos y, concretamente, españoles".

### Reconocimiento

El escrito cita para sostener esta afirmación varias informaciones de prensa en las que queda de manifiesto el conocimiento y la autoría final de los llamados vuelos de la CIA por parte de los altos cargos de la Administración del presidente George W. Bush. Cita concretamente declaraciones públicas tanto de Bush como de Rice diciendo que "los europeos no deberían estar sorprendidos" por el programa de detenciones y que "ha habido una buena cooperación entre Estados Unidos y los países europeos en el marco de la guerra contra el terror".

Según un informe de Parlamento Europeo, Estados Unidos, dentro de su guerra contra el terror lanzada tras los atentados de Nueva York y Washington en 2001, detuvo ilegalmente, y mantiene aún privados de derechos, a ciudades no de otros países en un red de cárceles secretas por todo el mundo. Algunas de estas cárceles estaban en Europa. Los traslados de prisioneros por todo el mundo estuvieron a cargo de los servicios secretos estadounidenses en vuelo fantasma, que hicieron escala en países de la UE. Concretamente, el aeropuerto de Palma de Mallorca era un distribuidor de rutas y en él hicieron escala decenas de estos vuelos.

# El Defensor del Pueblo recibió en 2006 más del doble de quejas que el año anterior

El pasado 8 de diciembre de 2006 se batió el récord de internos en las cárceles en toda la historia de la democracia española: 64.383

AGUSTÍN YANEL

MADRID.- Sea porque las cosas van tan bien como dicen algunos, por casos como el de Fórum y Afinsa, que afectan a cientos de miles de personas, o porque la gente se acostumbra a reclamar sus derechos, lo cierto es que en 2006 el Defensor del Pueblo recibió 89.518 quejas, más del doble -un 126%- que en 2005.

Enrique Múgica, director de la institución, presentó ayer a los presidentes del Congreso y del Senado la memoria anual del organismo. Las quejas más numerosas se refieren a la administración económica -telecomunicaciones, industria, comercio y servicios-, seguidas por educación y cultura, funcionarios del Estado y de las comunidades autónomas y ayuntamientos, y sanidad, consumo y política social.

El retraso de la Justicia en dictar sentencias y las quejas que le envían muchos reclusos llevan a Múgica a recomendar mejoras en esa materia y en los equipos psicosociales de los juzgados de Familia, la coordinación para luchar contra la violencia de género y la necesidad de acabar con la masificación de varias prisiones.

El Defensor indica que la intervención por parte del Estado en Afinsa y en Fórum Filatélico probablemente perjudicó a los inversores.

Múgica destaca las numerosas quejas que ha recibido desde la Comunidad Valenciana por el incremento exagerado de construcciones, donde se ha triplicado la población de algunos municipios. Pide a las administraciones que controlen el crecimiento de las ciudades.

El medio ambiente, la crisis de la compañía Air Madrid, el carné de conducir por puntos, la inseguridad ciudadana y hasta la propuesta de una ley que regule la publicación de anuncios de contactos son algunos de los asuntos que incluye Múgica en su informe, que, además, destaca:

► **Prisiones.** Las elevadas cifras de internos en centros penitenciarios provocan que los presos no reciban «un tratamiento adecuado». Múgica constata que el pasado 8 de diciembre se registró «el número más alto absoluto de internos en la historia de la democracia»: 64.383 presos. Alerta de que la disminución en el ritmo de crecimiento que se había producido en 2005 ha quedado hecha añicos. En 2005, el aumento de la población reclusa se situó en el 2,72%. En 2006, se disparó hasta el 4,93%.

El Defensor considera que el Plan de Creación de Infraestructuras Penitenciarias, aprobado el 2 de diciembre de 2005, «tiene dificultades a corto plazo para atender la demanda que esta situación plantea, dado que la creación y puesta en marcha de centros lleva un tiempo dilatado». Por ello valora que se potencie el medio abierto y las penas alternativas a

la prisión, que parecen derivarse de la reforma orgánica producida en Instituciones Penitenciarias.

Ahonda en los *módulos de respeto*, una iniciativa de «enorme interés» que se lleva a cabo en Mansilla de las Mulas (León). Consiste en establecer elevados niveles de exigencia, fomentando la responsabilidad, y valores como la tolerancia y la obediencia. A cambio, la calidad de vida de los reclusos es «alta», dado que la limpieza, el orden, las actividades y el bienestar son muy superiores a los de los módulos ordinarios.

► **Educación.** Recoge 2.570 denuncias, con el bilingüismo como tema central y con un aumento de casos de violencia escolar. El balance del matonismo incluye un «cierto número de quejas» que supone «un incremento notable» respecto a otros años. Pero, en general, el problema se aborda con medidas «eficaces».

Destacan las quejas por «insuficiente o inadecuada distribución» de las plazas escolares para los niños de tres años, se ponen sobre la mesa las deficiencias puntuales en las instalaciones escolares en Murcia, Andalucía, Asturias, Valencia o Madrid y se señalan malas prácticas en la admisión de alumnos, como condicionar la matriculación de un niño en un centro concertado católico no ya a suscribir el ideario del centro, sino a aceptar que reciba clases de religión.

En materia universitaria, la mayoría de las quejas tienen que ver con la insatisfacción que genera la oferta y demanda de titulaciones.

► **Medio ambiente.** El informe llama «entorpecedora» a la Confederación Hidrográfica del Júcar, censura la «poca ambición» de las administraciones al proteger la costa, celebra la demolición del hotel de El Algarrobo (Almería) y critica que se construya sin pensar en el entorno natural.

Esta institución ha recibido 2.032 quejas relacionadas con la ordenación territorial (526 de medio ambiente, 493 de vivienda y 252 de urbanismo). «No es raro que las administraciones aprueben la ejecución de obras públicas y autoricen, e incluso fomenten, usos poco adecuados a la conservación de los valores naturales», se queja el Defensor. «Lo peor es que lo hacen invocando razones pretendidamente conservacionistas que, en realidad, ocultan la búsqueda de oportunidades de desarrollo económico para la zona».

► **Sanidad.** Dice el Defensor del Pueblo que el pueblo protesta cada vez más sobre la calidad de la atención sanitaria «por falta de información y de participación». Aunque las listas de espera «han reducido su número de quejas», el texto refleja demoras de 11 meses para pruebas diagnósticas en algunas CCAA y la «extraordi-

naaria espera para reproducción asistida, que llega a varios años». Habla de «notable demora, inadecuación de la estructura y falta de intimidad» en varios servicios de Urgencias.

Pide al Gobierno una reforma legal para que la asistencia sanitaria sea un «derecho público subjetivo, personal y no contributivo» que evite que hoy haya 200.000 personas sin opción a la sanidad pública.

Crítica la «atención dispar» de la anorexia, la fibromialgia y el síndrome de fatiga crónica, según comunidades. Y alerta del incremento de cesáreas, sobre lo que pide una explicación a Sanidad. Insta al Ministerio

a regular las medicinas alternativas, porque «se han detectado problemas de salud por la atención en centros no convencionales no controlados». Es muy crítico en salud mental, área donde dice que no hay estructuras de rehabilitación. Y pide que el sistema público financie fármacos para el tratamiento de la obesidad mórbida.

► **Violencia de género.** Informe duro con la ley. «Frustración» es la palabra que usa el Defensor. Recuenta en 2006 un 13% más de muertes que en 2005. «¿Qué razones impiden que las medidas legales no sean eficaces en la reducción de esta lacra?».

► **Otros.** La falta de internet ADSL para muchos ciudadanos genera quejas. El informe alerta de que la banda ancha crece de un modo «insuficiente y a un precio excesivo».

La mayoría de las críticas sobre energía se refiere a las deficiencias en el suministro de electricidad.

En fiscalidad, destaca que la reforma del IRPF favorece «fundamentalmente» a las rentas del capital, que reducen su tributación del 18% al 15%, y añade que no potencia el ahorro a largo plazo.

El Defensor critica que los menores extranjeros no cuenten con asistencia especializada.

## TRÁFICO

# La DGT quiere hacer pruebas de alcoholemia sin orden judicial

El test podría realizarse, sin su consentimiento, a conductores heridos

**Madrid.** El director general de Tráfico, Pere Navarro, pidió ayer un cambio legislativo que permita someter a análisis de sangre para detectar alcohol y otras drogas a las personas heridas y hospitalizadas a causa de un accidente de carretera, aun contra su voluntad y sin necesidad de que, como sucede en la actualidad si el afectado se niega, un juez dé su autorización, indica *Efe*.

Navarro compareció ante la comisión parlamentaria de Seguridad Vial para informar sobre los servicios de emergencia, y denunció la falta de cobertura legal para realizar estas pruebas. En su opinión, la necesidad de un permiso judicial "dificulta, cuando no impide, la obtención de una prueba que debería ser automática sin más requisito que la extracción de sangre fuera realizada por personal facultativo".

A los conductores fallecidos en accidentes de tráfico se les hace la prueba de oficio en el curso de la autopsia realizada por los forenses. Sin embargo, los resultados se envían al juez pero no al Observatorio Nacional de Seguridad. Así, según Navarro, los estudios sobre siniestralidad se ven afectados porque suman como muertos en carretera aquellas personas



Unos bomberos rescatan a **personas heridas** en un **accidente** de tráfico entre dos coches en la M-203, que une el distrito de Vallecas con la localidad de Mejorada del Campo. *EFE*

que fallecieron previamente al volante (por un ataque al corazón, por ejemplo) y luego se estrellaron.

### Campañas informativas

Navarro abogó por realizar más campañas de información sobre el 112 como número centralizado de emergencias. En España, para alertar de un accidente sólo se usa

en el 61% de los casos, según una encuesta realizada por Tráfico, frente a la media europea del 90%. Respecto al tiempo que tardan en llegar los servicios de emergencia al lugar del siniestro, la media es de entre 25 y 38 minutos, según datos del 2004 del citado observatorio.

Por su parte, el diputado del Partido Popular Federico

Souvirón criticó que no haya una política de seguridad vial desde la DGT porque no tiene competencias, y no hay un órgano de coordinación. Por otra parte, el diputado de CiU Pere Grau propuso que en los paneles luminosos de las carreteras aparezca el 112 para recordar que es el teléfono de emergencia en caso de accidente.

### Una juez ha absuelto a un maltratador por la 'inmadurez' de su pareja

S. N. Alicante

La titular del juzgado de lo Penal número 1 de Alicante, Petra Pereda, ha absuelto a un joven acusado de supuestos malos tratos a su compañera, una menor, por "la inmadurez" de la pareja, la misma inmadurez, dice, que "podría predicarse del acusado". La juez minimiza el hecho de que la joven pareja haya mantenido relaciones sexuales durante el año y medio que se prolongó su relación y señala que ese extremo, "es consecuencia de las costumbres que imperan en una sociedad permisiva como la actual".

La magistrada resuelve de esta forma un denuncia de violencia machista remitida por el Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 2 de Alicante. El hombre estaba acusado de amenazar de muerte a su joven pareja, entonces de 14 años. La juez ha exculpado al acusado del delito de amenazas y ha dejado la denuncia en un caso de faltas, resuelto con una multa de 60 euros para el maltratador. La juez también le prohíbe aproximarse a la víctima en un radio de 300 metros y por espacio de seis meses. El fiscal ha recurrido el fallo.

#### Amenazas

Según el ministerio público, los hechos ocurrieron el pasado 9 de mayo, cuando el acusado, un joven de nacionalidad argentina y 19 años en la actualidad, fue hasta el domicilio de su pareja, de 15 años. El joven llamó de manera insistente a la chica a través del timbre exterior de la finca. Según la madre de la víctima, que atendió la llamada, el acusado dijo "que iba a matar a su hija si no bajaba y a toda su familia".

La juez destaca que la legislación vigente sobre violencia doméstica persigue proteger a las personas maltratadas por parte de su cónyuge o de la persona con quien haya mantenido un relación análoga de afectividad, aunque no haya mediado la convivencia entre ambos.

La magistrada reconoce que la jurisprudencia admite como equiparable a esa situación la del noviazgo, pero en el caso de estos chicos, dice, "no puede admitirse la existencia de una relación análoga a la del matrimonio". Y, por tanto, descarta aplicar la ley de violencia de género y sí el Código Penal.

Para el fiscal, la relación de la pareja sí es equiparable a la del noviazgo y, por tanto, susceptible de aplicar la ley de violencia de género para resolver una denuncia por supuestos malos tratos.

# Un buque de Fomento recogerá en alta mar a los naufragos de Malta

“Si no los hubiéramos subido a bordo, estarían muertos”, afirma el capitán que los rescató

ORIOI AYMI / TOMÁS BÁRBULO, Tarragona / Madrid

El remolcador español *Montfalcó*, que hace cuatro días rescató a 26 inmigrantes subsaharianos en el Mediterráneo, puso rumbo hacia España a las tres de la madrugada de ayer, tras la tajante negativa de Malta y de Libia a hacerse cargo de los naufragos. A su encuentro tenía previsto zarpar anoche, desde Palma de Mallorca, el buque de Salvamento Marítimo *Clara Campoamor*. Está previsto que el trasvase de los *sin papeles* se realice esta noche al sur de Cerdeña.

El *Montfalcó* se hallaba el viernes por la noche en el Mediterráneo, en un punto equidistante entre Malta y Libia, a la espera de enganchar unas enormes nasas de 50 metros de diámetro cargadas de alevines de atún vivos para transportarlas a un vivero español, cuando se le acercó una patera. “Vi una luz muy tenue, una cosa muy rara”, declaró por teléfono a RNE el capitán, Rubén Vázquez Rey. “Me acerqué y comprobé que nos estaban abordando, pero no les era fácil”.

Durante toda la noche, los seis marineros del barco español mantuvieron la barca a unos metros de distancia. “Era de noche y no sabíamos lo que podía haber”, explicó Vázquez. “Al principio creí que eran piratas, pero cuando vi la clase de barca que tenían y cómo venían, me di cuenta de mi error”.

El sábado por la mañana, el capitán decidió subir a los inmi-

grantes a bordo. “Venía el mal tiempo y su barca no habría aguantado. Si no los hubiese rescatado, estarían muertos. Les quedaban 12 horas, porque la barca no tenía ni cinco metros y los 26 [todos varones, que dijeron proceder de Costa de Marfil] estaban metidos como sardinas en lata”. De hecho, la patera se partió en dos horas más tarde, según informaba ayer el diario maltés *The Times*.

En ese momento comenzaron los problemas para el *Montfalcó*. Malta y Libia, Estados responsables del salvamento y rescate en las aguas en que se hallaba el buque, se acusaban mutuamente y se pasaban la patata caliente que suponía acoger a los naufragos. Durante los cuatro días siguientes, mientras la diplomacia española intentaba sin éxito hallar una solución, el *Montfalcó* permaneció a 87 millas al sur de Malta. El barco sólo dispone de ocho camas y un baño, y

## El traslado de los inmigrantes

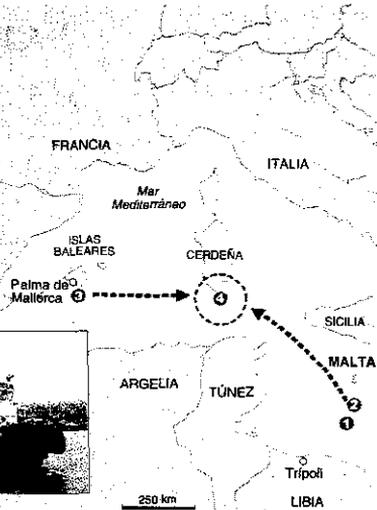
- 1 El remolcador español *Montfalcó* recogió a 26 inmigrantes subsaharianos en la madrugada del pasado sábado 26 de mayo.
- 2 En la tarde de ayer el *Montfalcó* se encontraba a 87 millas al sur de Malta.
- 3 Ayer zarpó de Palma de Mallorca el *Clara Campoamor*, para trasladar a los inmigrantes a España.
- 4 El encuentro entre el *Clara Campoamor* y el *Montfalcó* está previsto que se produzca esta noche al sur de Cerdeña.



Buque *Clara Campoamor*



Remolcador *Montfalcó*



EL PAÍS

su espacio habitable es mínimo. “Están en condiciones precarias. Se trata de un barco en el que a lo mejor cabrían 15 personas, pero no más”, relata desde Sant Carles de la Ràpita Florenci Macías, gerente de la empresa Navegadores y Servicios (Naserer), propietaria del remolcador.

En el *Montfalcó* había comida y agua suficientes para que seis personas sobrevivieran sin problemas durante un mes, pero la llegada de los naufragos alteró los planes. Aunque, a primeras horas de ayer, una patrullera de Malta acercó al barco algunas mantas, agua y comida, el capitán ordenó al cocinero que racionara los viveres.

Fracasadas las negociaciones diplomáticas y sin posibilidad de aguantar más en medio del Mediterráneo, en *Montfalcó* puso rumbo hacia España a las tres de la madrugada de ayer. Al principio navegaba a ocho nudos (14,8 kilómetros por hora), pero la mala mar le obligó pronto a reducir la velocidad a cuatro nudos. Está previsto que esta noche se encuentre al sur de Cerdeña con el buque de Salvamento Marítimo *Clara Campoamor*, que ayer se aprestaba a zarpar desde Palma de Mallorca. Junto a Cerdeña se producirá el trasvase de los inmigrantes, que el *Clara Campoamor* trasladará a un puerto español no precisado.

El rescate mereció ayer la atención de la Comisión Europea. El portavoz comunitario de Libertad, Seguridad y Justicia, Friso Roscam, declaró que en estos casos que enfrentan a miembros de la UE, la prioridad debe ser “resolver el problema humano”. Sólo después, añadió, es pertinente dirimir a qué Estado corresponde hacerse cargo de los inmigrantes. No obstante, Roscam adelantó que la Comisión ultima un estudio jurídico sobre la aplicación del derecho marítimo en relación con el derecho humanitario “para asegurarnos de que en circunstancias como éstas todo el mundo tenga claro quién es el responsable”.

## **UE.- La CE prepara un estudio jurídico sobre la responsabilidad de países y barcos en casos de inmigrantes en alta mar**

La Comisión Europea y la Agencia Europea de Fronteras Exteriores (Frontex) ultiman un estudio jurídico sobre la aplicación del derecho marítimo en relación con el derecho humanitario internacional para determinar la responsabilidad de los países y de las embarcaciones sobre el socorro de inmigrantes que se encuentren en el mar, como los dos últimos casos en el mar Mediterráneo. El portavoz de Justicia, Libertad y Seguridad del Ejecutivo comunitario, Friso Roscam, se refirió hoy a un análisis que aún no ha sido publicado sobre "toda la ley aplicable" en estos casos "para asegurar que en estas circunstancias todo el mundo tenga claro quién es el responsable". De manera indirecta esta respuesta tenía que ver con los dos rescates que se han sucedido en las últimas horas en el mar Mediterneo. Uno de ellos fue el de 27 inmigrantes africanos que permanecieron tres días asidos a una red atunera y que fueron rescatados por un buque italiano ante la negativa de un pesquero maltés de hacerse cargo de ellos. El segundo caso es el rescate por parte del pesquero español Montfalcó de 26 inmigrantes subsaharianos que también permanecían en el mar entre Malta y Libia, ante la negativa de las autoridades de estos dos países de acogerlos. Roscam admitió "no saber dónde estamos" en cada uno de estos dos casos, dijo tener un leve conocimiento de los mismos por informiones prensa y afirmó la conveniencia de "conocer todos los hechos" para tener una opinión formada. No obstante, apuntó que "una cosa debe estar absolutamente clara, que ninguna autoridad ni comandante de barco puede negar la obligación de salvar la vida". Esta obligación se mantiene, dijo, aun cuando no se conocen todavía las conclusiones del análisis jurídico que prepara el Ejecutivo comunitario. El objetivo del documento será "apoyar" las obligaciones de Frontex, según el portavoz que, admitió que "la ley marítima no esta suficientemente clara". FALTA DE COOPERACION. Tampoco funciona suficientemente bien la cooperación entre los países de la UE a la que se comprometieron por última vez ocho países del Mediterráneo --entre los que figuran España, Malta e Italia-- la semana pasada, con la puesta en marcha de una red europea de patrullas marítimas, un mecanismo permanente de coordinación para luchar contra la inmigración ilegal. "La semana pasada lanzamos una nueva red para asegurar una mejor coordinación, está claro que en esta situación no ha funcionado", dijo Roscam, que insistió en que la situación es "muy compleja" desde el punto de vista jurídico y político, pero no desde la dimensión humanitaria, donde "la primera prioridad es salvar la vida". Añadió que "en el seno de la UE trabajamos con Frontex para tratar de tener un enfoque europeo", lo que "no es fácil". Sin embargo, aseguró que "ha habido progresos en los últimos dos años, no hay que olvidarlo". NUEVA OPERACION DE FRONTEX. Por otra parte, Roscam señaló que "en las próximas semanas" Frontex dará inicio a nuevas operaciones para patrullar el Mediterráneo y el Atlántico, pero no dio la fecha exacta "por motivos de seguridad", para no alentar a las mafias a que adelanten sus operaciones de transporte ilegal de personas. Se tratará de la denominada operación Hera IV y sucederá a las tres que ya han tenido lugar, la última durante los pasados meses de marzo y abril. En este caso, está previsto que tenga una presencia continua durante todo el verano. "No puedo decir cuándo, pero está claro que tendrá que estar operativa lo antes posible y por la duración que la situación precise".